

INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina Control Interno	LUZ ZORAIDA ALBARRACIN GUZMAN	Período evaluado: MARZO 2016
		Fecha de elaboración: Marzo 30 de 2016

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ASSBASALUD E.S.E. CORTE A MARZO 2016

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, seguidamente se presenta el Estado del Sistema de Control Interno en Assbasalud ESE.

MODULO CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Los procesos de planeación se han llevado a cabo de conformidad con los lineamientos normativos aplicables a la empresa.

El Plan Anticorrupción se encuentra en proceso de elaboración. Se han cumplido las fases puestas en la normatividad legal vigente para su preparación.

Se han adelantado en forma efectiva los procesos de rendición de cuentas y los procesos de participación institucional en salud.

Pendiente que el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno efectúe los debates suficientes dirigidos a aprobar el plan de auditorías a realizar por parte de las dos profesionales asignadas a la Oficina de Control Interno.

Se ha fortalecido (aunque se evidencian oportunidades de mejora) la elaboración del software de mejoramiento institucional el cual se tiene proyectado que debe contribuir a fortalecer los demás procesos de planeación y sobre todo para realizar una intervención efectiva a situaciones detectadas y seguimientos.

MODULO CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Se han adelantado gestiones respecto a la administración del riesgo, al tiempo que se han realizado las labores de elaboración del Plan Anticorrupción 2016.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

En Enero de 2016 se adelantaron las gestiones pertinentes respecto a los lineamientos de la Ley 909 de 2004 sobre evaluación por dependencias.

En Febrero 2016 se elaboró y envió el informe ejecutivo anual según los lineamientos del DAFP.

Aún no se han realizado las labores pertinentes acerca de la autoevaluación institucional, según el Manual Técnico del MECI 2014.

Se han efectuado gestiones respecto a la utilización de una herramienta diseñada en la entidad a través de la cual se pueden administrar los planes de mejoramiento producto de la realización de auditorías externas e internas. Aunque se ha evidenciado que el uso de la herramienta por parte de algunos líderes de procesos no es el óptimo, por cuanto no la alimentan en forma oportuna y/o no la emplean de conformidad con los lineamientos dados en la entidad. Razón por la cual se continúan identificando oportunidades de mejora en dicho componente dado que éste requiere del compromiso de la totalidad de los colaboradores que intervienen en los procesos. Igualmente se requiere mejorar la interdependencia, el trabajo en equipo y la elaboración y entrega de resultados con carácter institucional.

Persiste la dificultad de la oficina de control interno para incrementar la cobertura en el plan de auditorías por cuanto son 30 procesos institucionales y 31 sedes del área misional y una sede administrativa en donde se ejecutan las acciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que en la entidad se realicen las acciones tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno, que quedaron pendientes en el Plan MECI y los compromisos que quedaron en firme en las últimas sesiones de la vigencia 2015 del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno (CCSCI) al igual que se encuentra pendiente efectuar las actualizaciones de las plataformas jurídica y estratégica. Durante el entrenamiento que se encuentra pendiente por efectuar a la actual Junta Directiva se puede aprovechar el escenario para actualizar los instrumentos que deberán ser elaborados/actualizados y/o aprobados por dicho órgano rector y realizar las socializaciones y entrega de documentos requeridos.

Sería conveniente realizar un estudio de medición de cargas de trabajo para determinar el número real de personal que se necesita en cada proceso administrativo, dado que el quehacer de estos procesos responde a requerimientos legales, contractuales y a exigencias de información por parte de las autoridades competentes.

En la revisión del Manual de Funciones de la entidad entregado en el mes de febrero de 2016 se encontraron varias oportunidades de mejoras, dado que persisten errores en dependencias jerárquicas, en funciones, quedaron faltando funciones en algunos cargos que según los propósitos de los empleos deben cumplir labores afines a los cargos. Pendiente entregar informe a la Junta Directiva de la ESE.

LUZ ZORAIDA ALBARRACIN GUZMAN
Jefe Oficina Control Interno